

# BOLETIN DE LA INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

La INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia, y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.  
(Art. 15 de los Estatutos.)

El BOLETIN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las revistas españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 0,50.—Secretaría, Paseo del Obelisco, 8. Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la «Correspondencia particular».

AÑO XI.

MADRID 15 DE JULIO DE 1887.

NÚM. 250.

## SUMARIO.

### EDUCACION Y ENSEÑANZA.

Pestalozzi en España, por *H. Morf*.—Enseñanza profesional, por *D. J. de Castro*.—Enseñanza de la Física, por *D. E. Lozano*.

### ENCICLOPEDIA.

Clínica criminal, por *Dña Concepcion Arenal*.—Sobre el tratamiento de la debilidad nerviosa, por el *Dr. P. Berger*.

### INSTITUCION.

Resúmenes de clase: Historia de la novela.—Documentos de Secretaría.—Libros recibidos.

## EDUCACION Y ENSEÑANZA.

### PESTALOZZI EN ESPAÑA,

por *H. Morf* (1).

En la *Neuen Nekrolog der Deutschen*, año 1839, hallamos una breve noticia de la biografía de Voitel, de la cual tomamos los pasajes siguientes:

«Quedó deshecho el hermoso plan de Voitel, y lleno de melancolía, sin que le consolase su despacho de coronel, volvió á incorporarse á su regimiento en Tarragona. Fué allí destinado á la dirección del general, conde de Cadalquet, quien le nombró en seguida primer edecán suyo, teniendo bien pronto ocasión de distinguirse.

»En la batalla de Molins de Rey se vió el general rodeado por el enemigo, y se libró merced al arrojó de Voitel, aunque siendo este herido, prisionero y conducido á Barcelona. De aquí lo llevaron á Dijon con otros prisioneros de guerra, entre los cuales volvió á ver á su general; mas tarde, por la mediación del Duque de Frias, obtuvo el permiso de residir en la ciudad de Biel, entónces francesa, no lejos de su patria Soleura, y con garantía personal de algunos amigos bielenses, pudo pasar

á su ciudad natal, donde vivió cuatro años con su familia, volviendo luego á España. Habíase casado aquí con una compatriota, cuyo padre se hallaba establecido en la Península y vivía con desahogo. A poco de llegar con su regimiento á Mallorca, le eligió también ayudante suyo el general conde de Couppigni, y lo mismo el general Castaños, cuando fué este trasladado á Barcelona en 1819. Este ilustre militar, presidente luego del Consejo Supremo de Castilla y ministro de la Guerra, abrazó en público á Voitel al desembarcar, manifestándole por todos conceptos su estimación y amistad. Vivía tranquilamente Voitel en Barcelona, consagrado al servicio, á su familia y á ocupaciones científicas, cuando de pronto, en 1829, fué detenido sin saber por qué, separado de sus amigos, sin despedirse de nadie, y encerrado en sombría prisión; en ella permaneció trece meses, y condenado por último, sin oírle y sin formación de causa, á diez años y un día de galeras, que debía cumplir en Ceuta. Algunos compatriotas suyos y un polaco, á quienes había continuamente dispensado beneficios, fueron quienes le denunciaron al cruel y receloso conde de España, como libre-pensador. Todo lo que pudo imputársele, según la sentencia de los tribunales, consistía en que era amigo de Zschokke (1), cuyo retrato tenía colgado sobre su pupitre, y que había estado anteriormente en correspondencia con este y otros libre-pensadores. Fué conducido en seguida, con varios compañeros de infortunio, clérigos y hombres de ciencia los más de ellos, al punto de su destino. A los seis meses, merced á múltiples recomendaciones, en primer lugar de la que fué luego reina de Francia, que se interesó con su sobrina la reina Cristina de España, fué declarado inocente, puesto en libertad y se le restituyó su grado; pero como se disolvió pronto su regimiento, que venía ya tiempo atrás estando muy incompleto, no quiso permanecer más en España, donde tan mal se le había recompensado.

(1) Para terminar el estudio que sobre los pestalozzianos en España hemos publicado en los números 239, 241, 243 y 245 del BOLETIN, creemos de gran interés la inserción de estos datos que completan, como apéndice, el trabajo de *H. Morf*.

(1) La hija única de Voitel casó más tarde con un hijo de Zschokke, profesor de dibujo en la escuela cantonal de Aaran, en cuyo puesto murió.

»Hallábanse quebrantadas sus fuerzas y salud por las penalidades de su agitada vida, y cual un náufrago regresó á su patria y pueblo natal en 1832, teniendo 58 años de edad. Era tan escasa su pensión de retiro, que vivió con gran estrechez en sus postreros años, teniendo por esto que hacer todavía otro viaje á España, donde fué acogido de modo muy halagüeño, y recibió grandes seguridades de mejorar. En Soleura ocupó algún tiempo una plaza de archivero, fué comandante de plaza, siendo elegido en 1839 miembro del gran Consejo. Pero una prolongada y penosa hidropesía de pecho puso fin á sus días en 19 de Julio de aquel año, ántes de cumplir 65 años de edad.

»Fué siempre Voitel en su vida privada un apacible y ameno compañero, que poseía en alto grado el don del agrado,—un amigo ardiente y desinteresado, é inmejorable esposo y padre. Amaba profundamente á Suiza, su patria, y en todas las circunstancias de su vida se esforzó en trabajar por ella. Pero más aún amaba la libertad y el derecho, de los cuales fué siempre campeón hasta en sus últimos años. Su constante y febril actividad, que jamás le permitió disfrutar descanso, no sólo se mostró en la enseñanza popular, sino en sus continuos estudios científicos, descollando en los de la naturaleza, á que tuvo gran preferencia. En las Baleares hizo interesantísimos descubrimientos de historia natural, reuniendo una colección de ejemplares, que en gran parte fueron á parar á Aaran y á Bergen, en Noruega, teniendo el pensamiento de regalarlos luego al museo de Soleura; pero durante su prision todo se destruyó, todo quedó perdido. Se mantenía en constante relacion con notables sabios de España y de otros países de Europa; fué nombrado en 1834 miembro de la Sociedad Suiza de Historia Natural, y en 1835 de la Academia de Barcelona.»

Schmeller dejó Madrid en 26 de Febrero de 1808, llegando un mes más tarde á Iverdon, á casa del paternal Pestalozzi, en compañía de Studer. Entónces trabó relacion personal con Samuel Hopf, á quien conocía y amaba desde España, por correspondencia, como hermano en ideas. «El conocimiento personal estrechó aún más el vínculo de sus corazones, y llenos de igual entusiasmo por la causa de la educacion y perfeccion humanas en el sentido elevado de éstas, se reunieron para fundar un establecimiento privado de enseñanza en Basilea, que empezó á funcionar en Junio de 1808. Hopf se encargó de la direccion superior. Puede apreciarse la estimacion que alcanzó el instituto por el número de sus alumnos, que al final del primer año se elevó á 55, acercándose al doble en el siguiente. Por consecuencia de los sucesos de la época, sobre todo las guerras de los años sucesivos, disminuyó el número de alumnos, que al comenzar el año 1813 bajaron hasta 19. La supresion era, pues,

inevitable. El diligente Hopf halló de nuevo campo de su actividad en las escuelas públicas de Burgdorf, adonde le siguió Schmeller en fin del mismo año. Ya se trataba otra vez de procurarse los medios precisos de subsistencia; Schmeller puso su esperanza en la terminacion de su drama *Rodolfo de Habsburgo*, que entónces no habia pasado del segundo acto. Tuvo que ofrecerlo en manuscrito á varios teatros, y un librero de Basilea le prometió editarlo con ventaja. Pero no adelantaba la obra tanto como el autor tenía motivos para desear. Entónces llegó á sus oídos, á modo de descarga eléctrica, la noticia de haberse dado en Baviera órden de armar al pueblo, y creyó poder saludarla como presagio de que tambien la Alemania del Sur secundaría al heróico levantamiento contra el yugo de Napoleon, y lleno de ardor patrio arrojó la pluma y voló á presentarse al embajador bávaro Orly, manifestándole su resolucion de ofrecer su brazo á su país. Aconsejóle Orly que de ningun modo realizase su idea en aquel momento, haciéndole observar que Baviera hallaria sobrada gente para soldados; que él, Schmeller, podia servir á la patria de mejor manera, y le prometió que apoyaria cuanto pudiese su adecuada colocacion en Baviera. Schmeller se resignó por entónces. A poco de su vuelta á Burgdorf, llegó á él la proposicion de Fellenberg, que estaba en Hoffwyl, de preparar á algunos alumnos franceses, instruyéndoles en el alemán para que pudiesen entender las explicaciones de agronomía, en las cuales se le ofreció tambien ocasion de colaborar por su parte. Aceptó sin reparo alguno, de tanto mejor grado cuanto que así cumplía á la vez sus deseos de profundizar más y practicar «la más humana de todas las profesiones.»

En medio de estas ocupaciones, de sus diversos planes para el porvenir y de la más asidua atencion hácia la marcha de la guerra, de que Alemania era teatro, alcanzó por fin la resolucion del problema austro-bávaro en el tratado de Ried (8 de Octubre), con la declaracion del Gobierno de este último país en 14 del mismo y el llamamiento del rey Maximiliano «á su pueblo» (28 Octubre de 1813). Todo ello le determinó á tomar personalmente parte en la lucha por la libertad y el honor de la patria, dejando á un lado cualesquiera otros intereses.

En 29 de Octubre escribió al embajador de Baviera, Orly, pidiéndole un pase y la concesion de su ingreso en el ejército voluntario bávaro.

No era, ciertamente, cosa baladí para Schmeller la despedida de Suiza, á quien su tierno corazon amaba como á segunda patria, y en la cual tambien dejaba el mayor afecto y el respeto que le habian conquistado sus excelentes prendas.

El 5 de Diciembre salió de Suiza, el 30 en-

tró en Augsburgo y el siguiente en Munich, despues de diez años de ausencia, siendo recibido con el mayor gozo por sus amigos de la infancia Weiss y Desberger.

Lo ulterior de su vida, en la cual fué tan respetado como hombre y como sabio, es bien conocida para que nos detengamos en más pormenores. Nuestro objeto fué acompañarlo desde que saludó á Suiza hasta que salió de ella. Murió en Munich, del cólera, el año 1852.

Nada hemos sabido de la suerte de Studer desde su regreso.

La escuela de Santander dejó de existir al mismo tiempo que el instituto de Madrid. Döbely volvió á su plaza de capellan de regimiento, y en 1811 regresó para siempre á Suiza. En 17 de Enero de 1812 fué nombrado capellan de San Sebastian en la colegiata de Soleura. Allí pasó tranquilo y retirado los últimos días de su vida, ya avanzada, cumpliendo con diligencia sus deberes y tomando parte en la música de las funciones religiosas y sociedades musicales, como segundo violín. Murió á los 88 años en Soleura, el 4 de Enero de 1843.

### UNA DISCUSION

SOBRE ENSEÑANZA PROFESIONAL,

por D. José de Caso.

La enseñanza profesional ha tenido la fortuna de conquistar un puesto entre los problemas sociales contemporáneos, y de hallarse á la órden del día en todos los pueblos cultos. De esos pueblos, no es el francés el último á quien preocupa la cuestion, y es quizá el primero entre los que con más apasionamiento la discuten y agitan, alarmado por la competencia internacional que necesita sostener su industria, y receloso especialmente de sus vecinos del otro lado del Rhin. No es, pues, ocioso conocer su pensamiento en la materia, seguir las fases que recorre, y tomar acta de los proyectos y ensayos á que da vida, como datos que han de contribuir á la solucion de una crisis, cuyo desenlace á todos interesa. Este es el objeto de las notas que siguen á propósito de una discusion sostenida en la *Sociedad de economía política* de París, y celebrada bajo la presidencia de M. Leon Say (1).

El tema se formuló así: «La enseñanza de la profesion ¿debe darse en el taller, bajo forma de aprendizaje, ó en la escuela?» M. Limousin, que lo habia planteado, lo expuso, en sustancia, en los términos siguientes:

Hay que distinguir entre el aprendizaje y la instruccion profesional: son dos métodos,

dos principios diferentes de enseñanza. El aprendizaje forma obreros para una profesion exclusiva, y de una manera rutinaria—obrero parecido á los cantantes que no saben música, y á quienes se hace oír las piezas que han de ejecutar hasta que las aprenden de memoria.

Entre las causas de esta inferioridad del aprendizaje, figura en primer término la circunstancia de que el taller no está organizado para la enseñanza, sino para la produccion. El aprendiz pierde el primer año en oficios serviles; y cuando empieza á trabajar, lo hace á lo sumo bajo la direccion de un obrero, generalmente rutinario, que ni sabe, ni tiene interés en instruirlo, sino más bien en utilizarlo pronto, á fin de que le indemnice, con la obra producida, de la pérdida de tiempo que le ocasiona. A lo que ha de añadirse la opinion, difundida entre la mayoría de los obreros, de que hay demasiada competencia, y es menester limitarla—opinion que les induce á desanimar al aprendiz para apartarlo de la profesion.—Por otra parte, la especializacion excesiva del aprendizaje en el taller perjudica al obrero y á la sociedad: al obrero, porque se encuentra desocupado siempre que sufre alguna paralización la especialidad á que se dedica; á la sociedad, porque pierde momentáneamente el trabajo de multitud de obreros, que no por eso dejan de consumir. Y nótese bien, que el peligro que aquí se indica no es el de la especializacion en el trabajo, sino en la enseñanza: porque, para la produccion, sin duda es preferible que el obrero se ocupe continuamente en la misma clase de operaciones, mas para eso no es menester que sólo conozca tales operaciones, y que sea incapaz de consagrarse á otras.

La instruccion profesional dada en las escuelas tiene y debe tener otro carácter. En la escuela no se ha de buscar la produccion; la materia primera debe emplearse exclusivamente en la enseñanza, como el papel, las plumas y la tinta en la instruccion primaria. Se aprende además á conocer esa materia—metal, madera, piedra, etc.;—se indica su procedencia; se observa las diversas fases por que pasa, y se explica la razon de las buenas ó malas condiciones que puede ofrecer. Las distintas operaciones cuya serie compone la profesion, se enseñan metódica, razonada y progresivamente, desde la manera de tener el útil hasta el movimiento rítmico que combina á veces acciones diversas. Y esas operaciones, reducidas á sus principios elementales, no se aplican á una sola profesion, sino frecuentemente á varias; sobre que el hábito del razonamiento permite las adaptaciones y combinaciones nuevas. La experiencia de las escuelas profesionales que existen en la actualidad, y cuyo número es desgraciadamente insuficiente, muestra la superioridad de los obreros ins-

(1) Para esta reseña se ha tenido presente el resumen de la sesion hecho por M. Charles Letort, y publicado en el número del *Journal des économistes*, correspondiente á Febrero último.



truidos en ellas sobre los que proporciona el aprendizaje ordinario. Esos jóvenes son muy buscados por los patronos, como lo son los de las escuelas de artes y oficios.

La instrucción profesional debería ser preparada, por el desarrollo de la habilidad de las manos y las lecciones de cosas, en las escuelas primarias. Pero esta enseñanza manual, ensayada primero por M. de Salicis en la escuela de la calle de Tournefort, é introducida después por el Consejo municipal de París, en cierto número no muy considerable, de escuelas, no es bien comprendida en general por los padres, los cuales se figuran que se enseña un oficio á sus hijos, ni por los profesores especiales, que son por lo comun obreros, y no pedagogos, como deberían ser. La educación de la mano y las lecciones de cosas en la enseñanza primaria no deben tener otro carácter que el de una preparación para la verdadera instrucción profesional dada en las escuelas dichas de aprendizaje, las cuales á su vez deberían organizar su enseñanza de modo que permitiese el ingreso de sus mejores alumnos en las escuelas de artes y oficios, así como éstas deberían abrir, sin preparación especial, la Escuela Central y la Politécnica.

En las escuelas de artes y oficios se ha dejado dominar excesivamente el prejuicio de la especialización, cuando los alumnos, llevando los trabajos manuales, como llevan el dibujo, las matemáticas, la química, la física, la mecánica, podrían sin más esfuerzo hacerse tan hábiles en cada una de esas especialidades, como hoy en una sola. El trabajo manual debería continuarse aún en la Escuela Central y en la Politécnica, y los ingenieros, formados así por una cuádruple educación teórica y práctica, serían más hábiles que los simples teóricos de hoy día.

Hay otra enseñanza que también debería introducirse concurrentemente con la del trabajo, desde la escuela primaria hasta la superior, á saber, la de la ciencia del trabajo ó economía política.

En cuanto á los medios de organizar las escuelas profesionales, M. Limousin reputa buenos todos los sistemas—iniciativa privada, municipal ó gubernamental—con tal que sean prácticos.

Tal es en resumen la exposición del tema. Por lo que hace á las opiniones emitidas sobre los diversos puntos que abraza, más que seguir el orden de la discusión conviene á la claridad clasificarlas según las cuestiones á que se refieren, empezando por la de fondo.

Aquí *M. Alph. Courtois*, adoptando un término medio, distingue entre la grande y la pequeña industria. En la primera, siempre que sea posible, considera útil la escuela profesional: el aprendizaje está demasiado lejos de la dirección del taller para hallarse protegido contra el abuso que puede hacerse de su inexperiencia

y debilidad; el patron puede convertirlo por interés en una máquina, sin que le sea posible elevarse en lo sucesivo á cierto grado de instrucción. No así en la pequeña industria, donde la educación industrial es familiar, y el aprendiz asiste allí á las peripecias de la batalla de la vida, es testigo de las dificultades de los negocios, y recibe una educación práctica que ninguna escuela puede darle. A fin de atenuar los inconvenientes que la vida de taller ofrece para el aprendizaje, M. Courtois recuerda las escuelas de medio tiempo, tan en boga en Inglaterra, y llama la atención sobre lo mucho que puede hacer á este propósito la iniciativa privada. Ejemplo: los cursos nocturnos dados por iniciativa de las asociaciones sindicales obreras de albañiles y carpinteros.

Dos oradores, sobre todo, combaten la solución propuesta por M. Limousin, y defienden el aprendizaje en el taller. Uno de ellos, *M. G. Rey*, entiende que la escuela profesional no puede tener por objeto suprimir el aprendizaje en el taller, sino ayudarlo y abreviarlo, ensanchando las ideas del obrero, y explicándole el por qué de todas las cosas que practica. No admite con M. Limousin escuelas profesionales donde se enseñe á los obreros jóvenes todos los oficios para que puedan elegir el que mejor les parezca, y cambiarlo después por otro, si sobreviniesen paralizaciones en el suyo. Cree que las exigencias múltiples de la industria moderna obligan á especializar la instrucción técnica, y á especializarla según las necesidades de cada localidad: aquí una escuela de tejido; allí otra de dibujo; en este punto una de relojería; en aquél otra consagrada á las diversas industrias del papel, etc.; siempre instrucción técnica con un objeto determinado, en un campo restringido, donde el obrero, concentrando todas sus facultades, pueda adquirir una destreza que le permita sostener la competencia con el extranjero.

Otro de los impugnadores, *M. Charles Lottort*, reconociendo los inconvenientes del aprendizaje actual, en que ni el patrono se toma el trabajo de instruir al aprendiz, ni éste, impaciente por ganar, espera á saber su oficio; y reconociéndolos hasta el punto de calificarlo de puramente empírico, largo, bárbaro é irracional, opina también, no obstante, que la escuela, con sus muchos años de estudios teóricos y sus pretendidos cursos prácticos, no puede suplir la educación técnica dada en el taller, donde se aprenden las mil manipulaciones que exige el trabajo real en condiciones tan variables como las de una verdadera ejecución. Todo lo que puede hacerse, según él, es enseñar á los niños, en talleres anejos á la escuela primaria, las operaciones elementales que son la base de todos los oficios manuales: cepillar, serrar, limar, taladrar, servirse, en suma, de los útiles de uso comun, como prepa-



racion para el aprendizaje propiamente dicho en tal ó cual especialidad. Más tarde, las corporaciones, los municipios, las cámaras sindicales, las de comercio ó los grandes industriales podrían anexionar á los talleres ó fábricas escuelas especiales donde los aprendices y áun los obreros fuesen á repasar la teoría de las operaciones prácticas ejecutadas en el taller. Pero escuelas técnicas, donde se sostengan *alumnos*, y no *aprendices*, podrán preparar contra-maestres, no obreros.

La objecion fué rebatida por *M. E. Berr*, haciendo notar que esa censura se ha dirigido á la Escuela Diderot, y que, no obstante, es notorio que, si el número de sus alumnos de segundo y tercer año, no es tan considerable como se podría desear, es por la superioridad técnica que asegura la enseñanza profesional al aprendiz desde el primer año, y por las facilidades de colocacion que le ofrece. Por lo demás—añade—no hay que creer que sea posible improvisar contra-maestres de obreros de 16 años, aprendices de la víspera; y obreros son realmente, en la estricta acepcion de la palabra, los que proporcionan á la industria la escuela profesional. Sin duda se harán contra-maestres mañana; pero ¿hay que lamentarlo? Lo serán ménos fácilmente á medida que se vulgarece la enseñanza técnica, y se eleve el nivel de la educacion general.

Las dificultades con que lucha esa vulgarizacion, es decir, las dificultades prácticas del problema, no podían ménos de motivar algunas observaciones. Y no hay que decir que, entre esos obstáculos, figura en primera línea la pobreza de muchos padres, que impide la asistencia de sus hijos á las escuelas. De este punto se hizo cargo *M. Adolphe Coste*, y sus palabras tienen tanta más autoridad cuanto que, condenando el aprendizaje en el taller, por estimar que allí se corrompe el niño pronto para salir más tarde convertido en un obrero mediano y disipado, accesible á todas las perversidades y á todos los extravíos, fué de los que más calurosamente abogaron por la extension de las escuelas manuales y profesionales. Con todo, nota el problema que dejan por resolver bajo el punto de vista señalado, y lo nota, citando una de las escuelas más interesantes: la de la Villette, que data de 1873. En ella—dice en resúmen—la duracion de los estudios es, por punto general, de tres años: en el primero se hace la *rotacion*, es decir, cada alumno pasa sucesivamente dos ó tres meses en la carpintería, en el torno de madera, en la fragua y en el torno de herrero. Es un estudio preparatorio donde se ensayan las aptitudes del niño. Ese año podría suprimirse, si las escuelas primarias lo supliesen por los ejercicios manuales introducidos en la de París. En el segundo año empieza la especializacion: el niño sigue un oficio, y tiene seis horas diarias de trabajo manual, y cinco de clase; en el tercero,

ocho horas de trabajo manual, y tres de clase. Al fin de este tiempo (si se exceptúa el taller de precision, que exige un año más), ha concluido el aprendizaje, y sale de la escuela con todos los conocimientos necesarios para el ejercicio de su oficio; no le falta más que la rapidez del trabajo, que podrá adquirir en el taller con más facilidad que cualquier otro.

La enseñanza de la escuela es gratuita, pero los alumnos externos permanecen á cargo de los padres. Para familias de obreros es muy gravoso este sacrificio prolongado durante tres años; así, la escuela no tiene todos los alumnos que podría recibir, y desde el primer año la abandona un tercio de los niños próximamente. Queda aquí, pues, por resolver un problema difícil: porque no basta tener escuelas, sino que hace falta, ante todo, poblarlas de alumnos. ¿No podría modificarse el programa, reducirse el tiempo de estudios, suprimiendo el año de rotacion, y admitir los alumnos mediante un contrato, por cuya virtud se obligase la escuela á darles enseñanza gratuita y adelantarles su manutencion durante los dos primeros años, reservándose despues colocarlos durante otros dos de aprendices retribuidos, y percibiendo su salario para indemnizarse de sus anticipos? Si esa combinacion no pareciese práctica, *M. Coste* no ve otro medio de mejorar el aprendizaje en el taller que las escuelas de aprendices instituidas por los patronos y jefes de industria, y los cursos nocturnos citados por *M. Courtois*.

*M. Thierry Mieg*, yendo más lejos en la apreciacion de las dificultades económicas, cita otra escuela: la municipal de física y química industriales, creada por París en 1883 en la calle Lhomond. Esta escuela—dice—cuyos estudios duran tres años, no sólo recibe gratuitamente los alumnos, sino que les señala una pension de 50 francos al mes, destinada, en su mayor parte, á pagar el almuerzo que toman en la cantina del establecimiento. Pues bien: tales beneficios, que importan sumas considerables (cerca de 223.000 francos en 1886), no pueden alcanzar á los hijos de familias muy pobres, que necesitan de su salario para vivir, y constituyen un privilegio para familias de una clase relativamente superior; de modo que, en nombre de la igualdad absoluta, habria motivos para lamentar que el impuesto pagado por todos no aproveche más que á una minoría. Y las mismas quejas podrían formularse si el Estado se encargase de la enseñanza profesional en escuelas suyas. Así, segun *M. Thierry Mieg*, no puede esperarse la solucion del problema de las instituciones oficiales, y hay que dejar la iniciativa en la materia á la industria privada, tanto más cuanto que esta última es la única que puede apreciar exactamente las circunstancias variables que determinan la oportunidad de una escuela ó de una especialidad determinada, y no el Estado, que nece-

sita mucha más estabilidad en sus fundaciones.

Y he aquí el tercero de los puntos que dieron margen á discusión: ¿deben fundarse las escuelas profesionales por el Estado ó por la iniciativa privada?

M. F. Passy se pronuncia también en contra de la intervención oficial. ¿Tiene el Estado el deber de multiplicar las escuelas especiales para responder á las necesidades variadas de la industria? ¿Va á asumir él la responsabilidad de reclutar el personal de los talleres? El Estado procedería por vía de fórmulas, y no podría amoldarse á las exigencias de las múltiples ramas de la producción nacional. La fundación de esas escuelas, la organización de esas enseñanzas técnicas y especiales, corresponde á la iniciativa privada, que, según el orador, ha dado ya inequívocas muestras de bastarse á sí misma, entre otras: la institución Bertrand, de Versailles, que da á 400 alumnos, á la vez que la enseñanza primaria, una instrucción técnica en talleres donde aprenden la construcción de las máquinas; una escuela de mecánicos, en Reims; otra de fogoneros en Elbeuf, donde un hombre instruido y práctico llega á realizar una economía de 50 por 100 en el combustible; la escuela de aprendices de Lille creada por la Compañía del Norte; escuelas de relojería, de maestros de coches, etc. La cuestión, pues, se reduce á desenvolver instituciones ya existentes, y seguir el camino iniciado por la acción particular, ensanchando de paso el programa de la enseñanza, á fin de incluir en él nociones sobre la naturaleza, uso y manejo de los capitales, la dirección de los negocios y de las empresas, la legislación comercial y aduanera, etc.

Mr. E. Berr, citado ya anteriormente, opina que la cuestión no puede decidirse en términos absolutos, sino que en empresas de esta índole el Estado y el individuo tienen cada uno su papel, y pueden trabajar de concierto. La intervención del uno ó el otro depende del carácter de la obra que haya de fundarse. Tratándose de una enseñanza elemental y general, de indicación de métodos, de ensayos de procedimientos, Mr. Berr admite la intervención del Estado; la admite en la escuela primaria, cuando se trata de imponer á todos los niños en los principios de la enseñanza manual; la admite también en la creación de *Escuelas tipos*, donde el aprendizaje conserva un carácter general y en algún modo especulativo. Pero á medida que se especializa la enseñanza y entra en juego el interés de una industria determinada, entónces el Estado debe permanecer neutral, y dejar la responsabilidad y las cargas de tan onerosas innovaciones á las empresas particulares, á los grupos sindicales y á las municipalidades interesadas.

La municipalidad de Sedan subvenciona desde hace dos años una escuela de tejido que da sus cursos de noche; apenas cuenta 40

alumnos, y no señala al personal docente más que una ligera retribución. Pues bien: eso le cuesta 10.000 francos al año. Multiplíquese esa cifra—que es un mínimum—por el número de industrias cuya salvación ó desarrollo parecería justificar una subvención de esa naturaleza, y se llega á un total, cuyo cargo sería pueril querer imponer al Estado.

Por otra parte, la iniciativa privada se ha entregado ya en este terreno á algunas experiencias interesantes. A los ejemplos ya citados, Mr. Berr añade el de la Escuela de Saint-Fargeau, fundada en Octubre último por Mr. Dethou, diputado del Yonne. Mr. Dethou se ha entendido con una veintena de artesanos de Saint-Fargeau, cada uno de los cuales recibe tres veces por semana uno ó dos alumnos de la Escuela como testigos de sus trabajos y aprendices. El niño puede proseguir así su instrucción técnica, y á la vez buscar su camino hasta que haya encontrado el oficio que más convenga á sus aptitudes y sus gustos. Es una innovación que podría imitarse útilmente en todos los centros pobres y desprovistos de grandes aglomeraciones industriales, donde el individuo, falto de escuelas bien surtidas y de subvenciones municipales cuantiosas, debe proveer por sí mismo á las cargas de su educación.

Pero, sea el que quiera el resultado á que se llegue por esta parte, nunca deberá perderse de vista el principio de que lo único que puede depender del Estado es la instrucción profesional *general*, y que á medida que el aprendizaje se eleva y *especializa*, el cuidado de dirigirlo corresponde á los individuos y á las colectividades que han de aprovecharse de esa especialización.

Tal es el resumen de las opiniones formuladas sobre el dilema planteado por Mr. Limousin: taller ó escuela. La aceptación implícita de ese dilema por los más de los oradores explica que la discusión oscilase de uno á otro extremo, ya con carácter exclusivo, ya con temperamentos intermedios, que acusan una necesidad sentida, pero no bien definida y despejada—la necesidad de armonizar los términos que aparecen como antitéticos en la disyuntiva propuesta, la necesidad de fundir, y no simplemente de yuxtaponer, la teoría y la práctica, en *talleres-escuelas*.—Esta solución ha sido patrocinada y explicada recientemente, entre nosotros, por persona de tan sólida competencia como el actual presidente del *Fomento de las Artes*, D. Agustín Sardá, que hizo de ella parte especialísima su conferencia inaugural del presente curso en aquel centro. A sus explicaciones nos remitimos como complemento é ilustración de esta reseña. El Boletín, por su parte, ha expuesto el mismo orden de ideas al dar á conocer el pensamiento de la *Institución* sobre este punto (1).

(1) V. t. VIII, p. 328.



## NOTAS SOBRE LA ENSEÑANZA DE LA FÍSICA,

por D. Edmundo Lozano.

## DEL MATERIAL.

## I.

No hay en España un solo establecimiento oficial de segunda enseñanza desprovisto de ciertos mecanismos y artificios de latón y vidrio, *chef d'œuvre* de la quincallería francesa, más ó ménos adecuados á la enseñanza de la física usual.

Semejantes mecanismos, con frecuencia liados ó inútiles de nacimiento, están contruidos con deliberada intencion de remediar ciertos fenómenos, llamados «físicos,» en condiciones tan remotamente distantes de aquellas en que los realiza la naturaleza, que es necesario un esfuerzo portentoso de fantasía para descubrir relaciones de semejanza ó parentesco lejano entre el hecho natural y su reproduccion en el gabinete. Sirva de ejemplo el aparato del granizo, en el cual están representadas las nubes y la tierra por dos platillos metálicos—enlazado uno de ellos con la máquina eléctrica, y ambos incluidos en una campana de vidrio,—y el granizo convertido en bolitas de médula de sauco que, en el momento inicial del experimento, caminan rápidamente del platillo, que figura la tierra, al representante de la nube.

Los gabinetes de física mejor surtidos contienen además aparatos que se pudieran llamar «de investigación de cosas conocidas». Para entender el sentido de esta paradoja, basta fijar la atención en el modo como se realiza la enseñanza de la física en los institutos. El libro de texto primero, y luego el profesor, *explican* una serie determinada de hechos, indican la ley á que están sujetos, sus aplicaciones á la vida, etc., y á continuacion exponen á la consideracion de los alumnos el aparato empleado por el físico descubridor. Y así, sucede que despues de saber el alumno, por experiencia diaria y familiar, que los cuerpos se dilatan por la accion del calor, invierten un tiempo precioso en averiguar cómo una barra que se calienta arrastre una aguja que recorre un limbo graduado, ó de qué manera se mueve el retículo de la barra de experiencia del aparato de Ramsden, para deducir, con ménos certeza, que los metales se dilatan por la accion del calor.

España ha sido siempre un país muy bien explotado por los constructores de aparatos de física. Bastantes establecimientos de enseñanza hacen sus pedidos, catálogo en mano, sin paramientos en los precios ni exigir garantías al constructor; y, en ocasiones, adquieren de comisionistas aparatos anónimos absolutamente inservibles. En cierta importante Universidad, por ejemplo, existía hace años un heliostato

que el constructor envió orientado, perfectamente soldado á su soporte y sin el mecanismo de relojería, que es parte esencial del aparato.

El material utilizado para la enseñanza de la física es, por consecuencia, completamente inútil en varios respectos. Conviene, en cierto modo, con el espíritu que informa en gran parte nuestra segunda enseñanza la exhibicion retórica de la física usual, se complementa con la exhibicion de la obra brillante del latonero.

Con el título de *Elementos de física* ó el de *Física elemental*, se han escrito en Francia muchos manuales y libros de texto, utilizados en la enseñanza secundaria de aquel país, y que constituyen la materia primera, que sirve para elaborar los libros de texto de nuestros institutos. El nivel de la enseñanza secundaria en Francia, supera ó cuando ménos iguala—en punto á cantidad, que respecto al sentido y cualidad es infinitamente superior,—á la enseñanza preparatoria de nuestra facultad de ciencias, circunstancia que no han tenido en cuenta los fabricantes españoles de libros de texto, cuya obra resulta en griego para alumnos que difícilmente entienden el castellano.

Ahora bien; al carácter exageradamente instructivo que tuvo en Francia la enseñanza secundaria de la física, corresponde un adecuado material de exposicion, que se ha importado á nuestra patria, precisamente por los libros de texto, con tan escaso conocimiento y discrecion. En los catálogos españoles de aparatos de física, á continuacion del nombre del aparato se hace la siguiente indicacion: «Corresponde á tal figura del Tratado de Feliú ó Ganot,» etc.

## II.

Hay ciertos aparatos, indispensables en estudios superiores, que constituyen medios preciosos é irremplazables de investigacion—microscopios, espectroscopios, polarímetros, galvanómetro, balanza de precision, etc.;—pero absolutamente inútiles para la enseñanza de la física en escuelas é institutos. El carácter que ésta debe tener en dichos establecimientos, no consiente el empleo de medios de comprobacion rigurosa, ni, en general, de otros aparatos que los contruidos en la clase por los alumnos bajo la direccion del profesor. Es decir que, el clásico gabinete de física, debe ser reemplazado por el taller.

La realizacion de esta idea, sancionada por la pedagogia moderna, no ofrece dificultades. Los profesores concurririan á los talleres de carpintería, forja y cerrajería, etc., hasta adquirir la habilidad manual que pudiesen necesitar, y si alguno echara de menos el ingenio, ahí están los infinitos trabajos que sobre el particular se han realizado—entre los cuales merecen especial mencion los de Tyndall—que le sacarian de apuros. La especialidad pedagó-

gica que forzosamente habrian de cultivar los profesores, quizá les animara á emprender estudios pedagógicos más completos y generales, á los cuales son hoy muchos extraños, por vicios y preocupaciones de la educacion universitaria.

La instalacion de un taller no costaria más de 150 pesetas, y no pasaria de 50 pesetas el gasto de primeras materias. Una vez empleado un aparato, no habria inconveniente en deshacerlo y utilizar el material en la construccion de otro.

En general, todo aparato debe construirse con el fin de reproducir un fenómeno que sea como la síntesis de todo un órden de hechos del mismo género, por ejemplo, la dispersion de la luz y el calor; debe relacionarse *inmediatamente*, siempre que sea posible, el fenómeno con su causa, y de manera ninguna se debe inventar aparatos para demostrar fenómenos familiares al alumno, v. gr., la dilatacion de los cuerpos por el calor.

## ENCICLOPEDIA.

### CLÍNICA CRIMINAL,

por doña Concepcion Arenal.

El Congreso de Antropología criminal, celebrado en Roma en el mes de Noviembre de 1885, se adhirió sin discusion á un voto formulado en los siguientes términos:

«Voulant donner une direction scientifique à l'anthropologie criminelle, le Congrès émet le vœu que l'administration pénitentiaire, en prenant les précautions de discipline intérieure requises par la sûreté sociale et par la liberté personnelle des détenus condamnés, admette à l'étude clinique criminelle les professeurs et les personnes adonnées aux études relatives à la science criminelle, ainsi que les étudiants en droit criminel, en psychiatrie, en médecine, ces derniers sous la surveillance et la responsabilité de leurs professeurs, et de préférence sous forme de sociétés de patronage des prisonniers et des libérés de prison.»

Declaramos, ante todo y sinceramente, nuestro profundo respeto á la ciencia é inteligencia de los individuos del Congreso antropológico de Roma, hombres, muchos eminentes, distinguidos todos, de quienes podemos aprender mucho y hemos aprendido algo; esta declaracion no la hacemos por ellos, cuya alta reputacion no ha menester ni se aumentará con nuestro homenaje, sino por nosotros, que necesitamos que no se tengan las observaciones comedidas, hechas en conciencia, por irrespetuosos atrevimientos hijos de la vanidad. Y es tan cierta esta disposicion de nuestro ánimo, que nos hace dudar si las clínicas criminales podrán establecerse de algun modo,

que no adivinamos, y funcionar por medios que no se nos alcanzan y de manera que sean posibles, equitativas y beneficiosas; si tal aconteciese, que se tenga por no escrito lo que vamos á decir.

Un amigo nuestro, observador sagaz y profesor y médico notable (1), hablando del parecido de las fisonomías, decia: «que á primera vista se notaban las semejanzas, y fijándose más, las diferencias.» La observacion nos ha parecido siempre muy exacta, y no sólo aplicada á lo físico, sino á lo moral é intelectual. Si bien se considera, ¡cuántos errores no proceden de semejanzas parciales que se han tomado como totales; de observaciones que se dieron por terminadas en su primer periodo cuando se necesitaba el segundo para completarlas!

Este convencimiento ha hecho nacer en nosotros la duda de si el establecimiento de la clínica criminal, en la forma arriba indicada, procede de haber observado las semejanzas que hay entre los delincuentes y los enfermos, sin haber apreciado bastante las diferencias.

Ya sabemos que para algunos no puede ser cuestion de diferencias ni de semejanzas, puesto que el delincuente y el enfermo son una misma cosa, y el delito un síntoma ó consecuencia de la enfermedad. Pero como no se puede admitir como regla la excepcion; como ni la inmensa mayoría de los enfermos son delincuentes, ni la mayoría de los delincuentes están enfermos, ni caso que lo estén, se ha demostrado en la mayor parte de los casos la relacion que existe entre la dolencia y la culpa, hay que distinguir entre enfermedad y delito.

No entramos en el fondo de la cuestion, entre otras razones, porque está á tal profundidad que no vemos posibilidad de alcanzarle con los medios de sondeo actuales, y no queremos parecernos á los que, cuando se les acaba la cuerda, dicen que han llegado á él.

No vamos á discutir el libre albedrío ni la fatalidad física ni metafísica, cuestiones que están muy por encima de nuestra ciencia, y que no vemos resueltas por la de los otros; nos limitamos modestamente á una cuestion práctica, por tener alguna de visitar desdichados, y á investigar si de hecho son posibles las clínicas psicológicas criminales en la forma propuesta, y pueden establecerse en las prisiones (sin diferencia esencial) como en los hospitales.

Primeramente hallamos una cuestion de derecho, que parece haber tenido presente el Congreso Antropológico de Roma, al decir «que l'administration pénitentiaire prendra les précautions de discipline intérieure requises par la sûreté sociale et par la liberté personnelle des condamnés.» Esta libertad personal de los reclusos suponemos que se referirá á su derecho de admitir ó rechazar la visita clínica, y

(1) D. Vicente Asuero y Cortázar.



refiérase ó no, este derecho existe, á ménos que en las sentencias (y para lo futuro), no se condene al delincuente á tantos años de prision, y á tantas horas ó dias de visita clínica. Cuando así se haga, no podrá alegar derecho contra los visitantes, pero sí justicia que le asistirá siempre para negarse á recibirlos, puesto que de la visita, en la forma propuesta, no nos parece que puede resultar bien ni para él, ni para la sociedad, ni para la ciencia.

Suponemos que se respeta el derecho del recluso, y se le pregunta si quiere ser visitado por uno ó más profesores y docenas ó centenares de alumnos, no para consolarle, no para enseñarle, no para iniciar una proteccion que le será útil ó indispensable cuando recobre la libertad, sino para *estudiarle*. Desde el momento en que se perciba de que no es un objeto de compasion, sino un medio de instruccion, rechazará la visita, ó la admitirá con ánimo hostil, ó por curiosidad ó pasatiempo, ó con miras interesadas ó propósito de burlarse de los visitantes; esto último, que tal vez parezca extraño á los que no tienen experiencia de estas cosas, sería frecuente; no se olvide que hay hostilidad por lo comun, prevencion desfavorable cuando ménos del penado, respecto á todos los que viven en paz y buena armonía con la ley.

Un número, no sabemos cuál, se prestará á ser visitado. Si la prision es celular, habrá que sacar al recluso de su celda. ¿Cómo han de caber en ella profesores y alumnos? Si la prision es en comun, hay que sacarle tambien del dormitorio y del taller, porque no se concibe observacion alguna que no sea individual. Pero, en fin, esta dificultad material no es insuperable ni mucho ménos; está reducida á que en cada prision, donde haya *clínica*, se destine á este objeto un local bastante capaz para profesores y alumnos; le suponemos preparado, colocados los alumnos en sus asientos y el profesor en el suyo, y aquí empieza la dificultad para nosotros, que no podemos imaginar cómo puede hacerse con fruto la visita clínica criminal. Figurémonos que se hace de este modo (puede que haya otro mejor, y le habrá, pero no se nos alcanza).

El profesor anuncia que va á ser objeto de la leccion un (el que sea, asesino, ladron, incendiario, monedero falso, etc., etc.), le describe físicamente, hace constar sus enfermedades si las tiene, su estado de salud si es perfecta, su historia, la de sus ascendientes si se sabe, las circunstancias de su delito, su educacion é instruccion, su condicion social, el estado de la sociedad en que ha vivido en general, y en particular el medio en que se hallaba, y su conducta ántes y despues de entrar en la prision. Hecho esto, aparece el *paciente*, á quien interroga con detenimiento y de la manera más ingeniosa que le sea posible sobre el estado de su espíritu y de su cuerpo, ántes

de cometer el delito, al cometerle, despues de haberle cometido, y por último, en la prision. Procurando aproximarse cuanto sea dado á la práctica de las clínicas de los hospitales, tal vez los alumnos examinen al paciente (es decir, le hagan preguntas), que despues de suficientemente interrogado, se retirará. Entónces el maestro preguntará la opinion de los discípulos, y corrigiéndolos si fueran errados, expondrá la suya respecto á la relacion que pueda haber entre la enfermedad del penado (si la tiene), sus antecedentes hereditarios, su educacion, posicion social y circunstancias todas, y el delito, indicando los medios de curarle, ó declarándole incurable si tal le pareciese, con lo cual se dará por terminada la leccion. Sucesivamente se darán otras, con asistencia del mismo y de los autores de diferentes delitos. Se presentará una dificultad práctica, cuando en el pueblo donde está la facultad de derecho no haya prision, ó si esta se halla destinada á los condenados á penas cortas ó muy largas, de manera que no haya posibilidad de establecer clínica, ó solo se presenten á ella exclusivamente, autores de delitos leves, ó graves, y en cualquiera de los dos casos la observacion tendrá que prescindir de una categoría de enfermos ó la más numerosa ó la más notable por la gravedad de la dolencia.

Creemos que las cosas pasarán así, ó de un modo parecido y equivalente; veamos ahora cuáles pueden ser los resultados de las clínicas criminales, para lo cual conviene considerar la clase de penados que se presentarán á ellas.

Todo delincuente que conserve algun resto de dignidad ó simplemente de vergüenza, rehusará darse en espectáculo ante un público que toma nota de sus imperfecciones físicas y procura escudriñar el estado de su ánimo; los que sufran mucho rehusarán tambien, por regla general, ser objeto de observacion. Quedan, pues, para la clínica los peores, que podrán dividirse en ocho categorías:

- 1.<sup>a</sup> Si la prision es celular, los que por deseo de salir de la celda y de ver gente y hablar con ella, van á cualquier parte.
- 2.<sup>a</sup> Si la prision es en comun, los que por romper la monotonía de su vida aceptan una variacion cualquiera.
- 3.<sup>a</sup> Los vanidosos á quienes halaga la idea de que sea por el motivo que fuere, la atencion se fije en ellos.
- 4.<sup>a</sup> Los cínicos, que se proponen tener un buen rato, haciendo ostentacion de su maldad.
- 5.<sup>a</sup> Los fanfarrones, para echar bravatas donde no hay peligro en hacer los bravos.
- 6.<sup>a</sup> Los burlones, que se prometerán un buen rato, burlándose de los que crean sus mentiras ó compadezcan sus fingidos dolores.
- 7.<sup>a</sup> Los hipócritas, que continuarán su papel prometiéndose utilizar la credulidad de los señores visitantes y su influencia para conseguir la libertad ó rebaja de pena.

8.<sup>a</sup> Cierta número, no corto, que en un suceso, en una novedad cualquiera, aún la que ménos relacion pueda tener con aliviar su suerte, ven una esperanza de mejorarla.

Este personal es el que se prestará á ser observado en las clínicas criminales, y del cual no puede esperarse sinceridad alguna. Los que sean capaces de ella, lo repetimos, no estarán allí, y si por excepcion estuvieran, callarán ó mentirán, como callarian ó mentirian los que van allí para saber de ellos la verdad. ¿Quién abre su corazon á desconocidos que no van á consolarle? ¿Quién manifiesta el estado de su alma al que toma nota de él para defender una teoría ó atacarla? ¿Qué ánimo atribulado, combatido por encontradas pasiones, estremecido por recuerdos, conturbado por temores y dudas, se prestará á esta viviseccion, que sería cruel si no fuera imposible?

En las clínicas criminales faltará siempre é inevitablemente *objeto* de observacion que merezca este nombre, y de la cual puedan esperar algo la humanidad y la ciencia, la cual tiene más probabilidades de atrasar que de avanzar por este medio, como siempre que se formulan conclusiones, partiendo de datos falsos ó incompletos. Y hay que repetirlo, serán incompletos ó falsos los datos que se saquen de las clínicas propuestas, porque sólo por excepcion rara los observados en ellas serán sinceros.

Si de los *objetos* observados pasamos á los *sujetos* que observan, veremos tambien dificultades insuperables.

La ciencia del hombre es la más difícil de todas, y si el conocimiento de uno cualquiera es empresa ardua, ¿cuánto más no lo será conocer á un delincuente? Aunque por excepcion sea sincero, es muchas veces un enigma para sí mismo en mayor grado que otro alguno; en *mayor grado* decimos, porque ¿quién no observa en sí mismo algo ó mucho de enigmático? Pero en los que se dejan arrastrar por los instintos ó pasiones, aumenta la cantidad de lo inexplicable aún para ellos mismos. Cuántas veces dicen (y con todas las apariencias de verdad), *yo no sé cómo aquello sucedió; yo no sé lo que pasó por mí; yo no sé cómo fué ó cómo es*, y otras frases equivalentes que indican el desconocimiento de sí mismo en el más alto grado, y la dificultad de conocer al que así se desconoce. Y este estudio, cuando no imposible, difícilísimo, ¿quién va á hacerle? Uno ó más profesores, y un número de alumnos que en algunos países (España por ejemplo) podrán ser de muchos centenares. Ya será difícil que el profesor tenga las excepcionales dotes indispensables para observar bien á un delincuente. Nos parece que los individuos del Congreso antropológico de Roma han supuesto comunes las raras cualidades que ellos poseen, imaginando que puede hallarse tan fácilmente un buen profesor de clínica criminal como de procedimientos ó de derecho canónico. Nosotros

creemos, por el contrario, que si la *asignatura* fuese posible (insistimos en que no lo es), el catedrático apto sería muy difícil de encontrar; tanta ciencia, tanta inteligencia, tanta prudencia, tanta sagacidad y aplomo habia menester, además de una buena fe cabal y de una independencia grande para no ver al través de prismas de escuela, ni hacer servir lo observado como argumento de un sistema favorito, procurando ajustar los hechos á patrones ya cortados.

Y si es tan difícil encontrar un profesor, ¿qué diremos de los alumnos? Aunque tuvieran toda la preparacion científica, que en general no tendrán, les faltaria un elemento indispensable, el tiempo, que si con aptitudes extraordinarias puede suplirse alguna vez, será sólo por excepcion rarísima. De la multitud de jóvenes que pudieran asistir á las clínicas criminales, sólo alguno, ó algunos, entre ciento ó entre mil, y cuando llegasen á la edad madura, serian capaces de observar bien á un delincuente que esté en condiciones para ser observado. ¿Y se quiere que docenas, ó cientos, ó miles de mozalvetes hagan un estudio para el cual no tienen elementos objetivos ni subjetivos? O se limitarán á repetir servilmente lo que diga el maestro, en cuyo caso podrian leer lo que escriba, ó escuchar lo que diga en el aula, evitando los inconvenientes de la clínica, ó pretenderán establecer teorías y sacar consecuencias por sí mismos, fundándose en las propias observaciones que, como mal hechas, les inducirán á error. Por regla general, en esta asignatura no habria medio, entre el servilismo del *Magister dixit* y los atrevimientos de la inexperiencia petulante, que no facilita, ántes dificulta, los progresos de la ciencia con hechos mal observados y conclusiones faltas de lógica.

Bien puede asegurarse que en las clínicas criminales ni el paciente es enfermo, ni el profesor médico, ni los oyentes discípulos. Hagamos una comparacion, indicando solo las circunstancias más ostensibles, y nos convenceremos de esta verdad:

## EL DELINCUENTE.

El delincuente, ó no quiere curarse (enmendarse), y sería el caso de la mayor parte de los que se presentasen á las clínicas, para donde se escogerian ejemplares *notables*, ó lo quiere, por lo general, con cierta tibieza.

La idea fija del delincuente es recobrar la libertad.

El delincuente no espera nada del profesor clínico, ó espera poco, y esto no para la salud (enmienda), sino para la libertad.

El delincuente está, ó

## EL ENFERMO.

El enfermo quiere con afan curarse, por regla sin excepcion, porque aunque haya quien aborrezca la vida, nadie ama el dolor.

La idea fija del enfermo, por regla general, es recobrar la salud.

El enfermo espera la salud del médico, á quien mira con amor, porque personifica para él la esperanza.

El enfermo tiene interés,

crece estar, interesado en engañar al profesor clínico.

Las disposiciones del delincuente más que benévolas son hostiles respecto al profesor clínico, que forma parte de esa sociedad que con sus leyes abruma al recluso.

El delincuente está sujeto al régimen de la prisión, y aunque parezca malo al profesor clínico, no tiene facultades para variar, ni aún debe censurarle, si no quiere que se le niegue la entrada.

El delincuente desaparece de la clínica por mil circunstancias, que no son ni la curación ni la muerte: enfermedad física, castigo, libertad, su voluntad de no continuar asistiendo á ella, y en todo caso, como la dolencia es muy larga y la curación difícil de comprobar, ni se pueden variar ni prolongar las observaciones de modo que tengan algun valor.

Podría continuarse la comparación entre el enfermo y el delincuente en la clínica, pero creemos que basta lo dicho para poner de manifiesto diferencias esenciales, que hacen ineficaz, y aún imposible, el empleo de medios idénticos o parecidos.

¿Quiere esto decir que el delincuente no ha de observarse y se ha de renunciar á los progresos de la psicología? Seguramente que no; pero las observaciones han de hacerse del modo conveniente y por quien pueda hacerlas bien.

Creemos que pueden observar al delincuente:

El médico.

El capellan.

El visitador perteneciente á algun patronato.

El maestro.

Algun empleado que tenga dotes de corazón, de inteligencia y de carácter para hacerse amar y respetar del recluso.

Las observaciones han de hacerse (casi podría decirse) sin ánimo de hacerlas, ó por lo ménos sin que este propósito aparezca. El médico que quiere curar ó aliviar al enfermo; el maestro que desca enseñarle; el capellan y el visitador que procuran corregirle y consolarle, prometiéndole protección para el día en que recobre la libertad; el empleado, que procura hacer ménos triste su cautiverio, no por complacencias de la debilidad, sino aplicando la regla con sentimiento cuando es dura, con gusto cuando permite algun alivio al preso, y no faltándole nunca en la forma á aquella consideración que ninguna persona digna niega á la desgracia y á la debilidad: estos son los que, viendo al delincuente uno y otro día, en

y el mayor cuidado, en decir la verdad al médico.

Las disposiciones del enfermo respecto al médico son benévolas, cuando no sean de especial afecto y gratitud.

El enfermo es tratado conforme á las prescripciones del médico, y conforme á ellas se medicina, se alimenta y se sujeta al régimen que se considera más favorable para que recobre la salud.

El enfermo es observado hasta que recupera la salud (si no es incurable) ó sucumbe, y pueden comprobarse los síntomas de su enfermedad, y hasta cierto punto los efectos del régimen á que se le sujeta.

sus horas de desesperación ó resignación, cuando forma proyectos de venganza ó se propone enmendarse; si iracundo maldice al que declaró contra él, ó llorando se acuerda de su madre; en los días en que miente ó dice la verdad; en los momentos en que se concentra impenetrable ó abre su corazón expansivo, estos son los que, uno á uno y á solas con él, pueden aprender algo de lo que pasa por su corazón, por su conciencia y por su entendimiento, y proporcionar datos para la psicología del delincuente.

Decimos proporcionar datos, porque no todos los que reúnen materiales son capaces de ponerlos en obra. Sucede á veces que entre varios médicos, capellanes, maestros, empleados ó individuos de una sociedad de patronato, hay uno que aprovecha para la humanidad y para la ciencia las observaciones de los otros, que ellos no han podido coordinar, ni aún apreciar en lo que valían. Y decimos mal observaciones, porque con frecuencia no merecen este nombre; es una historia, una palabra, una acción, una negación ó una confesión, una blasfemia, una plegaria, una lágrima; hechos y circunstancias que á veces no aprecia el que los refiere, y que recoge y utiliza el hombre superior: el maestro.

El que se dedica á este género de estudios, no solo ha de visitar á los delincuentes, sino tratar y oír mucho á los que los visitan; así aumentará el campo de sus observaciones, y además sabrá muchas cosas que, de otro modo, no podría saber. Los delincuentes, como los que no lo son, tienen simpatías y antipatías, y abren á un visitador su corazón, que estuvo cerrado para otro ó para muchos, y es de la mayor importancia variar esta especie de reactivos morales en bien del recluso, y utilizarlos para su estudio.

Como dice el Evangelio: «Buscad el reino de Dios y su justicia, y todas las demás cosas se os darán por añadidura.» puede decirse: *Buscad la enmienda y el consuelo del delincuente, y su conocimiento se os dará por añadidura.*

El que sólo se acerque á él para estudiarle, no le aprenderá; la humanidad es aquí el camino de la ciencia.

## DEL TRATAMIENTO DE LA DEBILIDAD NERVIOSA,

por el Dr. P. Berger (1).

(Conclusion.)

### VI.

2. *Electricidad.*—Es el remedio á que más frecuentemente apela el médico, al lado de los precedentes, en el tratamiento de la neurastenia; y en unos cincuenta años, se ha conquistado una posición culminante en relacion con

(1) Véase el número anterior.



las enfermedades nerviosas. El fin de su aplicación es, por una parte, corregir ciertas perturbaciones delicadas (cuya existencia parece probable) en la nutrición del sistema nervioso; y por otra, reanimar y fortalecer el organismo todo, así como combatir algunos síntomas especialmente molestos (1). Se puede hacer uso de dos métodos, los cuales, aunque proceden de distintos puntos de vista, sirven á su modo al mismo fin.

El primero es el de la llamada galvanización central ó local, que trata, ora los centros (cerebro y médula), ora ciertas partes necesitadas de ello, por medio de una corriente *constante*: nombre que, como es sabido, nace de que esta corriente no se interrumpe, sino que circula del mismo modo por todo el cuerpo. En oposición á este sistema, se halla el de las corrientes farádicas (corrientes por inducción), que poseen la propiedad de *interrumpirse* continuamente, esto es, de abrirse y cerrarse, y tienen una duración en extremo corta, grandísima rapidez de compensación y un efecto casi instantáneo. También este método se puede aplicar convenientemente á los órganos centrales, ó á partes determinadas del cuerpo especialmente afectadas. El médico es el único capaz de decidir sobre la duración y frecuencia con que ha de usarse la electrificación en estos males, elegir entre los sistemas antedichos y fijar la intensidad de su empleo. Sólo haremos algunas indicaciones, completamente generales. Ante todo, hay que ensayar la reacción del enfermo para la corriente. Los hay que no soportan, ó soportan difícilmente la electrificación, y en que, por tanto, se necesita usar corrientes muy débiles y con grandes intervalos. Otros, por el contrario, tienen extraordinaria tolerancia, aun para las corrientes más enérgicas, y en ellos, como es natural, se recomienda una aplicación más frecuente. En ciertos casos, las corrientes de muy corta duración, pero fuertes, obran más intensa y favorablemente que las largas y débiles. De todos modos, una sesión nunca debe durar más de diez á quince minutos, si se quiere evitar la tensión y el cansancio, frecuentes en los enfermos.

En estos últimos tiempos, se ha comenzado á usar todavía un tercer método de electrificación, que parece tener gran porvenir, á saber: el llamado «baño eléctrico». En éste, la corriente continua ó farádica, es siempre conducida por el agua del baño, merced á lo cual se obtiene la electrificación de todo el cuerpo. Se hace uso para este fin de tinas de madera con paredes dobles, la interior de las cuales está agujereada, para que el agua pueda circular entre ambas. En este espacio intermedio,

separado del contacto con el cuerpo del enfermo, se introduce en varios puntos placas de cobre que reciben los conductores de la batería. La temperatura de estos baños puede disponerse como se quiera, sin atender más que á las exigencias que, bajo otros puntos de vista, presenta cada caso; la fuerza de la corriente ha de acomodarse á estas mismas condiciones individuales (por lo común, se mide al ménos de suerte que produzca una leve sensación, y la duración del baño puede extenderse á diez y hasta á treinta minutos, según la sensibilidad del enfermo).

Aplicada en esta ó aquella forma, el tratamiento eléctrico posee, en manos de una persona inteligente, extraordinario y favorabilísimo influjo sobre la neurastenia. Á menudo, su acción es tan rápida, que los enfermos se sienten inmediatamente como renacidos; en otros casos, el resultado es más lento y no abraza todos los síntomas de la dolencia; por último, hay algunos, en los cuales es infructuosa toda especie de electrificación. De qué dependa esta diferencia, si de la diversa susceptibilidad de los individuos, ó de anomalías de la piel, ó de perturbaciones específicas del sistema nervioso, es problema que espera solución todavía.

3. *Amasamiento*.—En aquellos casos en que la electricidad flaquea por completo, ó en parte, así como cuando hay síntomas que contraíndican el tratamiento eléctrico, el medio más conveniente es el amasamiento. Su acción metódica y hábil (y sólo con estas condiciones) es con frecuencia maravillosa, como lo comprueban los médicos (1).

Este remedio puede aplicarse de varios modos. Uno de estos consiste simplemente en malaxar y dar frías á la piel, tanto en el tronco como en las extremidades; aun personas muy sensibles, á las cuales desagrada este procedimiento al principio, se acostumbran á poco y hasta lo desean. Otro modo de amasamiento es el de los músculos á través de la piel, por medio del frote y presión sistemática. Por último, una tercera forma consiste en golpear la piel y los músculos con diversos instrumentos. El amasamiento puede durar de quince á treinta minutos y ser diario ó en días alternos; lo mejor es combinarlo con el tratamiento eléctrico.

Su acción se reduce á acelerar la circulación de la sangre en las partes malaxadas, y por tanto á mejorar su nutrición. Por esto conviene especialmente cuando el problema que el médico tiene que resolver es el de fortalecer los músculos y articulaciones y producir en ellos esta mejora de nutrición. Otro influjo del amasamiento está en provocar un sentimiento bienhechor de cansancio, propensión al sueño y

(1) Para el pormenor, v. W. Fechner, *La aplicación de la electricidad en la medicina (Die Anwendung der Elektrizität in der Medizin)*,—Berlín, Steinitz y Fischer.

(1) Comp. Werner, *El Amasamiento (Die Massage)*.—Berlín, Steinitz, Fischer, 1,50 m.

sensacion general de calor, todo lo cual contribuye á aumentar el apetito.

## VII.

4. *Clima.*—Ya hemos notado cuán útil es para todos estos métodos curativos sacar al enfermo de su casa; y aún en ciertos casos esta separacion ejerce un influjo beneficioso cuando se junta con ella la idea de un tratamiento ulterior, para cuyo fin se prescribe con el mejor éxito á los enfermos, ya el clima de montaña, ya el marino. Pero no hay que olvidar que la eleccion entre estos no puede ser arbitraria ni teórica, sino fundada en los síntomas de cada caso individual y hasta teniendo en cuenta los deseos del paciente. En personas excitables y fácilmente impresionables, produce resueltamente el mar un aumento de esa excitacion é intranquilidad; mientras que á los enfermos dotados de un temperamento mejor equilibrado les estimula gratamente el aire de la costa, libre de todo otro influjo y elemento que pueda perjudicar la salud. El apetito suele en estos casos aumentar muy pronto, acompañado del sentimiento de una mayor energía, que á su vez favorece el sueño y los cambios de la nutricion. Por el contrario, los sujetos sensibles y excitables, muestra la experiencia que se sienten mucho mejor en el clima de montaña, donde la presion y el estado higrométrico de la atmósfera disminuyen considerablemente, y donde el sol obra más intensa y uniformemente que en los valles. Todavía está por averiguar si en estos casos, como muchos suponen, la cantidad de ozono desempeña su papel esencial y ejerce un influjo específico sobre el sistema nervioso; pero el hecho es que el aire de las montañas fortifica y reanima en alto grado á muchos enfermos de esta clase.

5. *Agua fria.*—En los últimos años se ha significado, tanto entre los médicos como en el público, una especial preferencia en pró del tratamiento de las enfermedades nerviosas por medio del agua fria; sin negar las grandes ventajas de este método, debemos, sin embargo, advertir que de ningun modo conviene en todos los casos; por el contrario, obra de un modo perjudicial cuando no se atiende como es debido á las condiciones individuales del sujeto. No hay que olvidar que el agua fria es un excitante del sistema nervioso enfermo, que ni para este, ni para el organismo en general, puede ser nunca indiferente. A los neurasténicos que padecen una excitacion grande, ó una verdadera exaltación, este tratamiento debe prohibírseles decididamente; mientras que por regla general es excelente para los que se encuentran agotados por causa de un excesivo trabajo corporal ó mental. Ya se comprende que el voto del médico es tambien aquí decisivo.

En una multitud de casos los problemas de

la terapéutica no se agotan con los tratamientos indicados; así por ejemplo, se trata muchas veces de dominar ciertos síntomas especialmente molestos, sean causa ó efecto del agotamiento nervioso. Entónces conviene tambien el uso de baños específicos (termas, baños minerales, de lodo, ferruginosos, etc., etc.); en particular, en aquellos casos frecuentes en que las afecciones nerviosas dependen de anomalías en el aparato sexual, ese tratamiento es extraordinariamente beneficioso. La eleccion del baño, las especiales instrucciones para su uso y el régimen dietético que debe acompañarle pertenecen á los más difíciles problemas de este remedio; problemas que sólo considerando esmeradísimamente las condiciones corporales y somáticas de cada individuo, así como sus inclinaciones, se les puede resolver con provecho.

En lo que precede puede decirse que se encuentran bosquejadas y resumidas las bases de un método terapéutico adecuado á la naturaleza de la enfermedad que nos ocupa. De ellas resulta, con evidencia, que no existe remedio alguno específico para curarla; sino que la regeneración de un sistema nervioso desorganizado en sus elementos sólo puede esperarse de una combinacion de medios, que á veces atacan á las causas, á veces á los síntomas de la dolencia. De aquí la necesidad de continuar por largo tiempo el tratamiento, sin impaciencia, no sólo por parte del médico, que en general no se cansa, sino por la del enfermo. La neurastenia nace, como ya se ha dicho, de multitud de causas, por donde ofrece una multitud no ménos extremada de fenómenos. Tampoco debemos olvidar que rara vez nos damos cuenta de los síntomas iniciales, merced á lo cual no suelen ser generalmente objeto de tratamiento médico. Sólo cuando los fenómenos se amontonan, cuando las perturbaciones del aparato nervioso reobran sobre las demás funciones, perturbándolas á su vez é impidiendo su curso normal, es cuando los más de los enfermos consideran llegado el momento de someterse á un tratamiento metódico; en tales circunstancias, no puede admirar ciertamente la necesidad de un tratamiento relativamente largo, y lo mejor es acostumbrar desde el principio al enfermo á esta idea. Si un número de neurasténicos nada corto queda sin curar, á pesar de la direccion de hombres eminentes, la culpa no es de estos, en la mayoría de los casos, sino de la falta de energía y perseverancia de los enfermos. Con razon dice uno de nuestros más insignes clínicos, C. Gerhardt, al final de una Memoria sobre este mismo asunto: «Andar tras de muchos médicos, afanarse por estudiar sus males, y tomar medicinas fuertes, son cosas con que se perjudican los pacientes; cuando es rigurosamente exacto, que en definitiva, no es la medicina, sino el médico, quien cura toda esta clase de enfermedades.»

## INSTITUCION.

## RESÚMENES DE CLASE.

## HISTORIA DE LA NOVELA EN LOS PUEBLOS ORIENTALES,

por el alumno D. J. Delito.

A continuacion publicamos uno de los resúmenes formados por los alumnos de la *Institucion* en la clase de *Literatura* (seccion 5.<sup>a</sup>), durante el curso de 1885-86 (1).

I. *Egipto* (2).—Los cuentos populares del antiguo Egipto, fiel trasunto del grado moral é intelectual de su civilizacion, son de diverso carácter (históricos, religiosos, anecdóticos, de hadas, etc.), y no desprovistos de imaginacion ni de fantasía. M. Maspero se inclina á creer que son originarios del país, ó por lo ménos más antiguos que versiones análogas del Asia menor, India, Abisinia, Peloponeso, etc.

Hé aquí en extracto los argumentos de algunos de los más importantes:

*El Príncipe predestinado*.—Al nacer, le pronostican las 7 *bathors* (hadas de los cuentos egipcios) que será muerto por una serpiente, un cocodrilo ó un perro; procura por algun tiempo evitar el cumplimiento de su destino, hasta que se determina á salir de la reclusion impuesta por su padre. Marcha disfrazado al país de Naharina (Siria), en donde se enamora de la hija del Rey, con la que logra casarse despues de vencer á sus rivales. Cierta dia, se desliza en su habitacion una serpiente, pero la princesa lo libra del peligro; un cocodrilo sale del rio y es muerto por un gigante, encargado de vigilar sus movimientos. Aunque falta la conclusion del papiro descubierto por Mr. Godwin, puede restituirse fácilmente: el Príncipe muere de la mordedura de su perro favorito.

*Los dos hermanos*.—La esposa de Anopu, enamorada ciegame de su cuñado Bitiu, le confiesa su pasion (3); pero este la rechaza indignado y huye, protegido por el Sol, de la venganza de su cuñada y del furor de su hermano, refugiándose en el valle de la Acacia, y mutilándose el rostro. Por último, el hermano mayor, sabedor de la verdad, mata á la culpable. Hay una variante de este cuento, en la que domina lo maravilloso.

*Aventuras de Sinunit*.—Es una pintura real

(1) Profesor, D. Francisco Giner de los Rios.

(2) Maspero, *Cuentos populares de l'ancienne Egypte*, Paris, 1881.—Lenormant, *Histoire ancienne de l'Orient*, tome III, Paris, 1883.—Mérida, *Los cuentos populares del antiguo Egipto*, BOLET. DE LA INST. LIBRE., tomo VI, núm. 126. Pueden consultarse además: Scherr, *Historia general de la Literatura* (en aleman), Stuttgart, 1882, y De Gubernatis, *Storia universale della Letteratura*, Milano.

(3) M. Maspero hace notar que las heroínas de los cuentos egipcios no son, por lo general, muy castas; sin embargo, cree que la mujer egipcia ha sido calumniada por los novelistas.

y exacta de los sufrimientos de un desterrado en el desierto.

*El marino*.—Contiene la narracion del viaje de un marino (el Simbad de las *Mil y una noches*) que, enviado por el rey de Egipto á las minas del alto Nilo con un gran barco, al desembarcar en el mar naufraga; mueren sus compañeros, y él, despues de inauditos esfuerzos, arriba á una isla, donde vive cuatro meses bajo la proteccion de una serpiente. Al cabo de este tiempo, aparece un barco que lo recoge. M. Maspero opina que este cuento decide resueltamente la cuestion de que los antiguos egipcios fueron marinos y no necesitaron de navegantes extranjeros; M. Lenormant, por el contrario, afirma que no han sido nunca navegantes de agua salada.

*Satni Khamuas*.—Este Príncipe, hijo del Rey de Menfis, Usormará, desoso de poseer las altas verdades de la ciencia, sabe por un anciano de la corte de su padre que en la tumba de Nofrikeftáh hay un libro que contiene dos fórmulas escritas por el dios Toth. Entra en el hipogeo y oye de labios de Ahuri, mujer de Nofrikeftáh, que les habia costado la vida la posesion del libro; pero Satni no se amedrenta y se apodera, despues de una gran lucha, del objeto codiciado. Nofrikeftáh, por su mágico poder, envia al Príncipe un sueño horroroso, en el que ve á sus hijos destruidos por Tabubui, la mujer á quien amaba. Satni, por consejo de su padre, lleva á la tumba de Nofrikeftáh el libro robado y las momias de Ahuri y de Merhonofri (1). Es muy curioso este cuento, porque los nombres de los personajes que en él figuran son positivamente históricos: Usormará es el pronombre de Sesostris ó Ramsés II, y Khamuas, un hijo suyo.

(Continuará.)

## EXTRACTO DEL ACTA

DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE SEÑORES ACCIONISTAS DE LA INSTITUCION,  
CELEBRADA EL DIA 29 DE MAYO DE 1887.

Reunidos los señores que á la terminacion del acta se expresan, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal y Cañedo, en ausencia de los señores Presidente y vicepresidente, previa invitacion oportuna, en el local de la *Institucion libre*, á las dos de la tarde del día de la fecha, dióse cuenta por el Secretario de los señores presentes y representados en la Junta. Leida el acta de la anterior, fué aprobada. Procedióse á la lectura del artículo 14 de los *Estatutos*, y de conformidad con él, léase asimismo la Memoria anual de

(1) Según los egipcios, la esencia impalpable que vive en nosotros y nos anima, no puede existir largo tiempo, despues de la muerte, si no se introduce en una forma corporal.



la Secretaría (1), en que se expone la vida económica y estado de la *Sociedad*. Leído el artículo 6.º de dichos *Estatutos*, que se refiere á la renovacion de tres individuos de la Directiva, correspondiendo salir á los Sres. Moret, Pedregal y Morales Serrano, la Junta acuerda por unanimidad la reeleccion de dichos señores. El Presidente ruega á la Junta que nombre una Comision para el exámen de las cuentas presentadas por la Directiva, emitiendo su informe, que no sólo ha de alcanzar á dichas cuentas hasta 20 de Mayo, sino á las del período de ampliacion hasta 30 de Junio, manifestando al propio tiempo que la Comision nombrada en el año anterior había aprobado la de 1885-86. La Junta reelige para este fin, por unanimidad tambien, á los Sres. D. José Gonzalo de las Casas, D. José María Loredó y D. José Piernas y Hurtado.

Abierta discusion por el señor Presidente acerca del contenido de la Memoria, el socio Sr. D. Mariano Monasterio hace uso de la palabra. Empieza por manifestar que, en la relacion hecha por la secretaría, al dar cuenta de todos los asuntos relativos á la venta del solar, ha echado de ver que no se menciona la cantidad que á él se adeuda, como contratista que fué de las obras: puesto que no ha percibido sino el importe de lo construido, y no satisfecho, hasta la enajenacion de la finca al Estado. Añade que, segun una cláusula del contrato celebrado por dicho señor con la *Institucion*, al encargarse de las obras, los libramientos presentados que no se satisficiesen con puntualidad mensualmente, devengarían un interés, y que él había reclamado el pago de estos intereses repetidas veces á la secretaría, sin obtener contestacion satisfactoria; tambien hace constar que se avisó con los señores presidente y secretario de la *Institucion* para aceptar el pago del capital que se le adeudaba por construcciones, pero sin que esto supusiese que renunciaba á los intereses devengados con arreglo al contrato, los cuales reclamaria á su debido tiempo, esperando que, de igual modo que la *Institucion* ha abonado al Sr. Abascal capital é intereses por concepto del solar, cumpliría de igual manera con él por el concepto de las obras.—El Secretario contesta á las observaciones del Sr. Monasterio, empezando por manifestar que este señor había renunciado á los intereses que ahora se disuten, en la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la 2.ª emision, verificada el dia 12 de Mayo de 1883, y al efecto, lee un párrafo del acta de dicha sesion, que copiado á la letra, es como sigue: «El Sr. Monasterio dice que, aunque él tiene derecho, segun las bases con él contratadas por la Junta Directiva, á percibir el 6 por 100 de las cantidades que supongan los libramientos atrasados, y que no

»se hayan hecho efectivos, renuncia desde aquel momento á los referidos intereses.»—«El señor Presidente da las gracias, etc.» En vista de esta renuncia terminante é incondicional ante la Junta general de accionistas, y en atencion á que el acta de esta sesion fué aprobada, sin reclamacion alguna, en la inmediata de 27 de Mayo del 83, por más que no consta que asistiera á esta, ni se hiciera representar, el señor Monasterio; considerando la Directiva que en las sesiones anuales sucesivas, dicho Sr. Monasterio ha excitado el celo de esta Junta, como en la del 25 de Mayo de 1884, para que, á él, se le abonen los atrasos, y al Sr. Abascal, los intereses que se le adeudaban; teniendo en cuenta, además, que el Sr. Monasterio seguia asistiendo anualmente á las Juntas generales sin hablar jamás de intereses, siempre juzgó que su renuncia era incondicional y absoluta. Así es que, cuando en 28 de Febrero del 85 y en 30 de Junio del 86 presentó sus liquidaciones acumulando ya los intereses, la Directiva contestó que no había lugar á deliberar sobre el asunto, porque ella no podia resolver sobre pago de créditos renunciados ante la Junta general de accionistas, por cuya razon, sólo la Junta general podria acordar una solucion el dia en que el Sr. Monasterio acudiese ante ella.

El Sr. Monasterio pide la palabra para rectificar, y declara que, al renunciar dichos intereses, él creia no haberlo hecho más que por un plazo determinado, y no para siempre; y que, por tanto, tiene derecho á reclamar el 6 por 100 desde la fecha de la primera liquidacion presentada á la Directiva, al pedir que se satisficiese su atraso, á contar desde fines de Febrero del 85, y cediendo á la *Institucion* el beneficio de su renuncia de intereses, desde la primera suspension de pago de sus libramientos, hasta la fecha últimamente mencionada; sometiéndose por lo demás á lo que la *Sociedad* determinase.

El Sr. Fernandez Victorio dice que no ha entendido bien si el Sr. Monasterio asistió á la Junta en que se aprobó el acta de la sesion en que dicho señor renunció sus derechos.

El Secretario repite que no consta que asistiera ni fuera representado; pero que, ni en la citada sesion de 25 de Mayo de 1884, ni en la de 31 de Mayo del 85, en las cuales consta que asistió y habló, en ninguna de ellas, se ocupó para nada de semejantes intereses.

El Sr. Costa desea saber qué resolucion presenta la Directiva acerca del particular, y el Secretario, previa la venia de la Presidencia, propone á la Junta que se liquide con el Sr. Monasterio con arreglo á sus deseos; pero que á su vez este señor cumpla con otra cláusula del contrato, por la cual se comprometió á abonar el 5 por 100 de las cantidades que percibiera, en acciones de la *Institucion libre*; y presenta á la consideracion de la Junta

(1) Publicada en los números 248 y 249.

la siguiente liquidacion, cuyos comprobantes se encuentran sobre la mesa.

1.º Data la primera reclamacion de dicho señor, contratista de las obras, de 28 de Febrero de 1885; y supone el 6 por 100 de la cantidad que se le adeudaba, por obras en dicha fecha, pesetas 70.339,32; y en los diez y seis meses que median desde 1.º de Marzo del 85 hasta 30 de Junio de 1886, en que se acuerda la venta de los solares y termina la cuenta, asciende dicho 6 por 100 sobre el capital citado, á pesetas 5.627,04.

2.º Ha percibido D. Mariano Monasterio, por cuenta de obras, desde el principio hasta la venta de los solares, la cantidad de pesetas 228.245,27; y el 5 por 100 que se comprometió á pagar importa pesetas 11.412,26.

Ahora bien; ha satisfecho 17 acciones de la segunda emision, que suman pesetas 4.250, y debe por tanto el valor de las 27 restantes, que importan pesetas 6.750. Así, pues, debiendo sólo abonársele en todo caso los intereses del capital que se le adeudaba cuando reclamó por primera vez, hasta la liquidacion en que percibió el capital mismo, resulta entre las 6.700 que adeuda y las 5.627,04 que se le deben, una diferencia á favor de la *Institucion* de pesetas 1.122,96, que, á juicio del que habla, procede que abone el reclamante, opinion que somete á la aprobacion de la Junta.

El Sr. Monasterio manifiesta que él no rehuye sus compromisos, y que está á disposicion de lo que la Junta acuerde; pero que en su liquidacion ha reclamado, además de esos intereses, una partida referente al pago del guarda de la obra durante varios años, y que de este descubierto ha hecho caso omiso el Secretario.

El señor Presidente encarga al Secretario que manifieste lo acordado por la Directiva sobre el particular.

El Secretario dice que, con efecto, el señor Monasterio reclama en sus dos liquidaciones, el abono de 1.187 dias, desde 1.º de Abril del 83 á 30 de Junio del 86, por pago del sueldo que él tiene abonado á dicho guarda, á razon de pesetas 2,50 diarias; ascendiendo dicha cantidad á pesetas 2.967,50. Pero como el señor contratista no consultó con la *Institucion* sobre el particular, ni sobre la gratificacion que debería abonarse á la persona que cuidase de las edificaciones, ni estas se hacian por administracion, la Directiva se había negado en absoluto á admitir la partida del guarda. La *Institucion* ha abonado todo lo que le correspondia, como era el alquiler del agua, y el jardinero que cuidó por espacio de mucho tiempo de regar los árboles plantados en el solar, pero nunca pudo pensar que se le pidiese mantuviera un guarda para cuidar de los materiales que pertenecian al contratista. El señor Monasterio ha cobrado por deuda de obras, agua y otros extremos contenidos en su liqui-

dacion, lo que debia cobrar, es decir, un total de pesetas 74.224,61, no siendo admisible su liquidacion última en que aumenta la referida cifra en pesetas 20.046,09, reclamando una cifra total de 94.270,70 céntimos.

El Sr. Costa pide la palabra para pedir que recaiga un acuerdo sobre lo propuesto por el Secretario.

El señor Presidente dice, que como quiera que la proposicion no ha sido formulada, siendo las palabras del Secretario explicaciones y antecedentes acerca de la cuestión; y como, de otra parte, tampoco el Sr. Monasterio ha hecho su reclamacion en debida forma, la mesa opina que el punto se halla suficientemente discutido, y que por tanto, queda dilucidada esta cuestion que la Sociedad conoce ya detalladamente. Y esto basta por el pronto, mientras que no insista el reclamante. Si insistiera, la *Institucion*, con todos estos datos y otros que no son del caso y se reserva, contestaria al Sr. Monasterio ó á cualquiera otra de las personas con las cuales hubo descubiertos, resolviéndose ante los tribunales, y con arreglo á derecho, lo que fuere menester. Consultada la Junta sobre si habia algun señor socio que deseara hacer observaciones, ninguno pidió la palabra.

(Concluirá.)

#### LIBROS RECIBIDOS.

Grahit y Papell (D. Emilio).—*Memoria sobre la condicion legal de la propiedad agrícola en la provincia de Gerona*.—Gerona, 1879.

*Asociacion para la reforma de los aranceles de aduanas*.—*Meeting libre-cambista, celebrado en el Teatro Real el dia 1.º de Mayo de 1887*.—Madrid, 1887.

*Regulamento geral do serviço de instrucção publica do municipio de Lisboa*.—Lisboa, 1886.

*Boletim do serviço geral de instrucção publica da Camara municipal de Lisboa. Anno lectivo de 1886-1887*.—Lisboa, 1887.

Matheus dos Santos (Henrique).—*Organizaçao do plano geral provisorio das escolas e sua distribuicao nas parochias civis de Lisboa*.—Lisboa, 1887.

Ribera y Gomez (Dr. D. Emilio).—*Memoria acerca del estado del Instituto provincial de Valencia durante el curso de 1885 á 1886*.—Valencia, 1887.

Marco Accio Plauto.—*Los Cautivos*. Traducida al castellano por M. M. P.—Madrid, 1879.

Triviño (Cayetano).—*Matias consigo mismo*. Monólogo en verso.—1888.

Rada y Delgado (D. Juan de Dios de la).—*La necrópolis de Carmona*.—Madrid, 1885.

Id.—*Bibliografía numismática española*.—Madrid, 1886.